

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0375/25

**AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL
DE LAS ALTAS TORRES****ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres para el ejercicio 2025, advertido el error en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia número 15 de fecha 23 de enero de 2025, en el cual se citan que se podrán presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento durante quince días naturales, siendo estos naturales conforme se establece en art. 20.1 RD 500/1990, habiendo transcurrido los días hábiles citados; y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	967.477,03
CAPÍTULO 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	565.868,11
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	6.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	8.800,00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	454.878,86
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00
TOTAL:	2.003.524,00 €

ESTADO DE INGRESOS**OPERACIONES NO FINANCIERAS**

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	394.261,80
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	146.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	937.042,53
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	256.175,96

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	265.043,71

OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00

TOTAL: **2.003.524,00 €**

RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1 Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Clase, Escala, Subescala: Secretaría Intervención.

1 Auxiliar administrativo.

b) PERSONAL LABORAL:

1 Auxiliar administrativo.

2 Operario servicios múltiples (1 vacante).

1 Técnico de turismo.

1 Técnico de educación infantil.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Madrigal de las Altas Torres, 13 de febrero de 2025.

El Alcalde, *Jesús del Campo Espinosa*.